

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA****Aprobación inicial de la modificación de varias ordenanzas fiscales para 2020**

La Corporación en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2019, acordó aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que han de regir en el año 2020:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
- Ordenanza reguladora de tasas y precios públicos por prestación de servicios públicos o realización de actividades administrativas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 16 de la Norma foral 41/1989, de 19 de julio, Reguladora de las Haciendas Locales se hace público, que el texto completo de la Ordenanza Fiscal inicialmente aprobada, se encuentra expuesta en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOTHA; haciéndose constar que de no presentarse reclamación alguna contra el citado acuerdo, transcurrido el período de exposición, se considerará definitivamente adoptado.

En Ondategi, a 25 de octubre de 2019

El Alcalde

JAVIER GORBEÑA GARCÍA